

TABLA DE PRESTACIONES

## MasterAssist Premium

Concepto	País de Residencia	Resto del Mundo
Vigencia	Anual	Anual
Períodos de Viaje, días (4)	90	90
Cobertura Geográfica (1)	Nacional	Internacional
Gastos médicos, hospitalarios o farmacéuticos, hasta (3) (5)	USD 1.200	USD 20.000
Gastos odontológicos de urgencia, hasta (2) (3)	USD 100	USD 500
Medicamentos en ambulatorio, hasta (2) (3)	USD 300	USD 500
Traslado Médico (2)	SI	SI
Días corridos complementarios de Internación, hasta	10	10
Gastos de Hotel por convalecencia, por día, hasta un máximo de 10 días corridos (2) (3)	USD 50	USD 100
Gastos de Transporte y Estadía para un familiar (1) (2)	SI	SI
Gastos de Hotel familiar acompañante, por día, hasta un máximo de 10 días corridos (2) (3)	USD 50	USD 100
Traslado de menores de 18 años (2)	SI	SI
Traslado por fallecimiento (1) (2)	SI	SI
Traslado por fallecimiento de familiar (2)	SI	SI
Búsqueda de Equipaje	-	SI
Indemnización por pérdida de equipaje complementaria, por viaje, hasta USD 60 por kg. y un máximo de (3)	-	USD 1.200
Transmisión de mensajes urgentes	SI	SI
Asistencia legal en caso de accidente, hasta (3)	-	USD 2.500
Anticipo de fondos para fianzas en carácter de préstamo, hasta (3)	-	USD 10.000
Asistencia por extravío de documentos y/o tarjetas de crédito	SI	SI
Línea de Consultas	SI	SI
Indemnización por demora de equipajes, hasta (3)	-	-
Garantía de gastos de cancelación, hasta (3)	-	-
Traslado ejecutivos por emergencia (2)	-	-
Secure Gift	-	-
Alquiler de Notebook	-	-
Compensación gastos de emisión de pasaporte provisorio	-	-
Traducción de documentos comerciales.	-	-

(1) En el ámbito Nacional, a partir de los 100 kilómetros del domicilio del beneficiario.

TABLA DE PRESTACIONES > MASTERASSIST PREMIUM

- (2) Los importes de estas prestaciones serán imputados a cuenta de los Gastos Médicos, Hospitalarios o Farmacéuticos.
- (3) O su equivalente en moneda local.
- (4) Para beneficiarios de edad igual o mayor a 70 años el período cubierto es de 30 días corridos por viaje.
- (5) Para beneficiarios de edad igual o mayor a 70 años los límites de Gastos Médicos, Hospitalarios o Farmacéuticos en el "Resto del Mundo" serán de USD 10.000.